

---

## **CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS** **CAMPAMENTO SUEÑO OLÍMPICO 4**

1. EL CLUB DE TAE KWON DO **NATURAL SPORT – VIDELGI RIVEIRA**, EN COLABORACIÓN CON EL PORTAL DE INFORMACION DEPORTIVA **MASTAEKWONDO.COM**, SERÁN LOS RESPONSABLES DE EVALUAR Y SELECCIONAR LOS CANDIDATOS/AS PARA LAS BECAS DEL CAMPAMENTO DE VERANO SUEÑO OLÍMPICO 4.
2. ESTAS BECAS SE REGISTRARÁN POR UNA SERIE DE CRITERIOS DEPORTIVOS Y SOCIALES QUE DEFINIREMOS A CONTINUACIÓN.
3. LA ORGANIZACIÓN SE ENCARGARÁ DE COSTEAR EL ALOJAMIENTO, LA ALIMENTACIÓN, ENTRENAMIENTOS IMPARTIDOS EN EL CAMPAMENTO Y LAS CLASES DE LOS BECADOS/AS DURANTE SU ESTANCIA EN EL CAMPAMENTO Y DE LAS ACTIVIDADES MULTIDEPORTIVAS Y DE OCIO ORGANIZADAS EN EL “**SUEÑO OLÍMPICO 4**”.
4. LAS BECAS SERAN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA:
  - a. CUATRO (4) BECAS PARA DEPORTISTAS PROVENIENTES DESDE CUALQUIER PAÍS DE LATINOAMERICA, NACIDOS ENTRE LOS AÑOS 1994 – 1998 (AMBOS INCLUIDOS). DENTRO DE LOS CUALES SE PRIMARÁ LA ELECCIÓN DE DOS (2) MASCULINOS Y DOS (2) FEMENINOS.
  - b. CUATRO (4) BECAS PARA ENTRENADORES PROVENIENTES DESDE CUALQUIER PAÍS DE LATINOAMERICA. DENTRO DE LOS CUALES SE PRIMARÁ LA ELECCIÓN DE DOS (2) MASCULINOS Y DOS (2) FEMENINOS.
  - c. A SU VEZ, TAMBIEN SE PRIMARÁ LA PARTICIPACIÓN DE DOS POSTULANTES EN CONDICION DE EQUIPO “PROFESOR-ALUMNO”, CON EL FIN DE QUE PUEDAN APROVECHAR MEJOR EL PROCESO INTENSIVO DE CAPACITACION.
  - d. LAS FEDERACIONES NACIONALES DE LOS PAISES AQUÍ INCLUIDOS DEBERÁN CORRER CON LOS GASTOS DEL BOLETO AEREO DE CADA UNO DE LOS BECADOS, ASÍ COMO INDICAR A LA ORGANIZACIÓN EL ITINERARIO DE VIAJE DE LOS MISMOS (LOS BECADOS DE CADA PAIS VIAJARÁN CONJUNTAMENTE Y LOS AEROPUERTOS DE DESTINO SERÁN VIGO O SANTIAGO DE COMPOSTELA
  - e. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR CURRICULUM VITAE DEPORTIVO U HOJA DE VIDA, CARTA DE PRESENTACION Y DOCUMENTOS FEDERATIVOS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: BECAS@MASTAEKWONDO.COM
  - f. LA FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES ESTA PAUTADA PARA EL 18 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.
  - g. LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LOS SELECCIONADOS SERÁN PUBLICADOS EN EL MEDIO DE PRENSA OFICIAL DEL EVENTO: [WWW.MASTAEKWONDO.COM](http://WWW.MASTAEKWONDO.COM) EL DIA 21 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.
  - h. LOS POSTULANTES SERÁN EVALUADOS POR UN JURADO DE NOTABLES REPRESENTANTES INTERNACIONALES DEL DEPORTE, TENIENDO EN CUENTA UNA SERIE DE CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA SELECCIÓN.

- i. LAS POSTULACIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN FORMA COMPLETA, NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE SE ENTREGUEN EN FORMA PARCIAL (EJEMPLO: ENTREGAR SOLO CURRÍCULUM VITAE).
- j. AQUELLOS POSTULANTES QUE SEAN ELEGIDOS COMO BENEFICIARIOS DE LA BECA INTERNACIONAL MASTKD.COM Y NO ASISTIERAN A LA MISMA, QUITÁNDOLE CON ESTA ACCIÓN LA POSIBILIDAD A OTRO ASPIRANTE, SERÁN DENUNCIADOS ANTE SU ORGANISMO DE REPRESENTACION NACIONAL PARA EL INICIO DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y SERÁN EXCLUIDOS DE POR VIDA PARA PODER PARTICIPAR EN CUALQUIER CONVOCATORIA, EVENTO O INICIATIVA PROPUESTA POR ESTA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

a. DEPORTIVOS:

- i. PROYECCIÓN DEPORTIVA: EL INTERESADO/A DEBERÁ ADJUNTAR CON SU PETICIÓN UN CURRÍCULUM DEPORTIVO DE LOS RESULTADOS MÁS DESTACADOS EN EL AÑO 2010 Y 2011 (SELLADO Y AVALADO POR SU FEDERACIÓN NACIONAL)
- ii. INTERÉS FEDERATIVO: LAS FEDERACIONES NACIONALES PODRÁN ADJUNTAR UNA RECOMENDACIÓN DE CADA DEPORTISTA INTERESADO EN LA QUE SE INDIQUE EL INTERÉS POR EL MISMO A NIVEL DEPORTIVO Y CON UN FIN CONCRETO.
- iii. VISTO BUENO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL: LA PETICIÓN Y CURRÍCULUM DEL POTENCIAL BECADO DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE DA PERMISO PARA QUE EL DEPORTISTA PARTICIPE EN EL CAMPAMENTO SUEÑO OLÍMPICO 4 Y SE GARANTICE QUE EL MISMO ESTA DEBIDAMENTE FEDERADO Y AL CORRIENTE DEL SEGURO DEPORTIVO EN CASO DE ACCIDENTE.

b. SOCIALES:

- i. NIVEL ADQUISITIVO: AQUELLAS PERSONAS CON BAJO NIVEL ADQUISITIVO TENDRÁN PRIORIDAD SOBRE LAS QUE SE PUEDAN COSTEAR SU ESTANCIA EN EL CAMPAMENTO.
- ii. PERMISO PATERNO: TODOS Y CADA UNO DE LOS BECADOS MENORES DE EDAD, DEBERÁN ESTAR EN POSESIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN PATERNA QUE GARANTICE SU PERMANENCIA EN EL EVENTO Y ADEMÁS DE LA CONVENIENTE AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR AL EXTRANJERO.
- iii. ADEMÁS DEBERÁN DE ESTAR EN POSESIÓN DEL PASAPORTE ACTUALIZADO CON LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PARA PODER REALIZAR UN VIAJE DE ESTAS CARACTERÍSTICAS (CONSULTAR CONSULADO).